

CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN DE MOVILIDADES DE PERSONAL DOCENTE PARA FORMACIÓN ERASMUS+ CURSO 2017-2018

1. BASES

El CIFP Hespérides publica la presente convocatoria para asignar **3 Movilidades de personal docente de FP (GM)** y **1 Movilidad de personal docente de GS Erasmus+** para formación en países del programa.

DURACIÓN

La duración de la movilidad de **GM** es de **7 días** y deberá realizarse antes del 31 de Diciembre de 2018.

La duración de la movilidad de **GS** es de **5 días** y deberá realizarse antes del 30 de Septiembre de 2018.

AYUDAS ECONÓMICAS

Las ayudas tienen como finalidad contribuir a sufragar los gastos de viaje y de manutención.

El importe asignado a la **movilidad de GM** dependerá del Grupo en el que se encuentre el país de destino.

La manutención oscila desde **50 €/día a 80 €/día** y los gastos de viaje **275€** si la banda de distancia se encuentra entre 500 y 2.000 km.

El importe asignado a la **movilidad de GS** es de **600 €** de manutención y **275 €** de viaje, para toda la estancia.

Estos fondos que proceden de la Unión Europea y que gestiona la Agencia Nacional en España, están sujetos a la normativa propia de la Agencia Nacional en relación al Programa Erasmus+.

¿Qué es la movilidad de personal para formación?

Esta acción engloba dos tipos de movilidad:

- Movilidad de personal de una institución de educación **a una empresa**.
El objetivo es participar en actividades que faciliten a los beneficiarios la transferencia de conocimientos y habilidades y adquieran competencias prácticas de acuerdo con su labor profesional. Las actividades pueden ser muy variadas: seminarios, talleres, periodos de formación práctica, breves comisiones de servicios, etc.
- Movilidad de personal docente de una institución de educación **a otra institución** de educación socia (para lo cual no es necesario firmar un acuerdo interinstitucional).
El objetivo es permitir que los beneficiarios aprendan de las experiencias y buenas prácticas de la institución socia y mejoren las competencias que requiere su actual puesto de trabajo. La principal actividad es una breve estancia en la institución socia que puede denominarse de varias maneras: breves comisiones de servicios, observación de profesionales, visitas de estudios, etc.

A efectos de la concesión de la ayuda, es indispensable presentar la siguiente documentación:

- Para GM: - Anexo VI Programa de trabajo Personal en inglés
- Anexo VI Programa de trabajo Personal en español
- Anexo VI-Contrato Personal para formación y docencia
- Para GS: - Staff-Mobility-Agreement-training-HE en inglés.
- Acuerdo de movilidad de personal para prácticas en español.
- Convenio-subservención-personal-educación-superior

El **Programa de trabajo** para GM o el **Acuerdo de movilidad de personal** para prácticas de GS, deberá ser aceptado por la institución de origen y de acogida, o por la empresa, y deberá

incluir como mínimo: el objetivo global y los objetivos específicos, los resultados que se espera obtener con las actividades de formación o aprendizaje y la posible programación del periodo de formación.

2. PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Del 12 de Enero al 22 de Enero de 2018, ambos inclusive.

3. DOCUMENTACIÓN

Los profesores interesados en participar en este programa deberán presentar en la **Secretaría del centro**, dirigida al director del CIFP Hespérides:

- SOLICITUD de participación en el programa Erasmus+.
- Programa de trabajo personal para prácticas en español.

4. SELECCIÓN DE ASPIRANTES

Una vez recibidas, en tiempo y forma, todas las solicitudes para participar en el programa, se procederá a la selección de los candidatos, atendiendo a los siguientes criterios:

1. El número de años trabajados en el CIFP Hespérides.
2. Desempeñar el puesto de profesor de FCT.
3. La Empresa o institución de acogida de la movilidad.
4. El nivel de conocimiento del idioma utilizado para la movilidad.
5. La prioridad emanada de la situación coyuntural del centro respecto a las familias profesionales, que la dirección del centro estime oportuna, debidamente informada y justificada.

Toda la información relativa al proceso de selección se publicará en el tablón de anuncios Erasmus+ del Centro.

5. COMISIÓN DE SELECCIÓN

Se creará, en su caso, una Comisión de Valoración formada por:

- El Director del CIFP Hespérides o persona en quien delegue.
- Jefe/a de Estudios del CIFP Hespérides.
- La Coordinadora del Programa Erasmus.
- Jefa Departamento de Relaciones con las Empresas.

6. PROFESORES SELECCIONADOS

Los profesores seleccionados se comprometen a:

- Presentar toda la **documentación** (Acuerdos y convenios) recogidos en el apartado 1 de esta convocatoria, según se acceda a una movilidad de Grado Medio o Superior.
- Devolver toda cuantía que no haya sido utilizada de conformidad con las disposiciones contractuales.

- Rembolsar total o parcialmente la ayuda cuando se hayan incumplido los requisitos de su ciclo lectivo en el país de alojamiento.
- Participar en las actividades que organice el CIFP relacionados con el programa.
- La empresa o institución de acogida entregará al profesor un **Certificado de Estancia** que acredite la formación y duración de la estancia.
- Presentar los billetes originales de ida y vuelta para realizar la movilidad.
- Cumplimentar el **Informe final** que recibirá de la Mobility Tool a su e-mail, sobre la valoración de su movilidad, en el plazo de 30 días desde que concluya.
- Cumplimentar la **encuesta interna** del sistema de calidad del CIFP Hespérides sobre la valoración y calidad de la movilidad realizada, en el plazo de 30 días desde que concluya.

7. TEMPORALIZACION

AGENDA	Fecha y Lugar
Entrega de solicitud	12 al 22 de Enero 2018, ambos inclusive En secretaría del centro
Publicación Provisional de candidatos admitidos y no admitidos	12 de Febrero de 2018 Tablón de anuncios del CIFP
Reclamaciones al proceso Las reclamaciones al proceso requerirán de la elaboración de un escrito según modelo de reclamación.	13 al 15 Febrero de 2018 En Secretaria del Centro
Publicación Definitiva de candidatos seleccionados y de la lista de reserva	20 de Febrero de 2018 Tablón de anuncios del CIFP